



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

CONSIDERACIÓN

Quando morietur.... ?

LENOS SUS corazones de la ambición de autoridad y de poder, exigen aquellas innobles sumisiones, que mejor sirvan para levantar la profana magestad de sus personas. La verdad y la justicia han de cederles lugar. Y no dudarán desterrarlas del mundo, si se les rinden respetos, que á ellos creen se defraudan. Y estallan en odio ante los pasos, que estiman desvío, de los que van en seguimiento de la virtud. Y no

hallándola en sí, para atraer á los que se alejan: *Quando morietur?* exclaman. ¿Cuándo morirá ese que llaman el Justo, y será borrado su nombre de la memoria de las gentes? *Quando morietur et pepibit nomen ejus?* Y el Justo fué muerto, y le cubrió un sepulcro. Pero contenía en sí el gérmen de toda vida, la vida misma, y como de la semilla que cubre la tierra, y debajo de ella muere, de Él brotaron todas las virtudes, y el número de los que le siguieron fue incontable.

Y todas las malas pasiones que toman forma en la tiranía, en las herejías y las sectas, vieron al Justo, en sus adoradores y discipulos, y en la verdad y la justicia por ellos elevadas, contemplaron una fuerza enemiga del trono de sus vanidades, y clamaron asimismo: *Quando morietur?* Y fueron sepultados millones de mártires, otras tantas semillas que habían de reproducirse hasta llenar el mundo.

Y la vana soberbia, despreciadora, como dice el Sabio, de toda lección, generadora de todos los vicios, falta de virtud para atraerse sumisiones por amor, y de poder para destruir la obra del Justo, ha fabricado la divinidad Estado, vestida

de la cual, á la manera que antiguos tiranos se presentaban vestidos de los atributos de sus llamados dioses, intenta ver suplida la falta de un poder que no se le reconoce, para así dar satisfacción á sus apetitos de dominación y de toda licencia. Y pretende arrancar de su trono fabricado por el amor, al que murió por todos, para en él colocar al ídolo de sus vanidades, que impone que todos se sacrifiquen para él.

Y se llama humanitario progreso á tal insolente perturbación y tan impía crueldad, merecedora de todos los estigmas y de todos los desprecios.

Son aquellas las dos tendencias ó dos leyes que señala San Pablo: *la que naciendo de la esclava Agar, engendra esclavos, y la que, naciendo de Sara libre, es madre de todos nosotros. Y como el que nació según la carne, prosigue el Apóstol, perseguía al nacido según el espíritu, así también ahora.*

Pero la divina justicia dió respuesta á los que dieron muerte al Salvador, en la destrucción de la ciudad y en el aventamiento del pueblo, entregado á la animadversión de todos los pueblos de la tierra; vengó á los mártires y persegui-

dos, dando á pisar á gentes bárbaras, los tronos de feroces tiranos; y la nueva impiedad recibe aviso, en la aparición del más desolador anarquismo.

Así á los insensatos conatos de muerte á la obra del Redentor, se ofrecen premio, la desolación y la muerte. Y la obra del Redentor vive y vivirá eternamente, y en ella vivimos libres sus redimidos, porque *no somos hijos de esclava, sino de libre, y es Jesucristo, quien, muriendo, concluye San Pablo, nos ha adquirido esta libertad.*

Ciudadela de Menorca, en la feria segunda de Semana Santa de 1908.

† EL OBISPO.



DE COMO FUÉ CRUCIFICADO EL SALVADOR

LLEGADO el Salvador al monte Calvario, fue allí despojado de sus vestiduras: las cuales estaban pegadas á las llagas que los azotes avian dexado. Y al tiempo de quitarselas, es de creer que se las desnudarían aquellos crueles ministros con inhumanidad, que bolverian á renovarse aquellas heridas passadas, y á manár sangre por ellas. Pues qué haría el bendicto Señor quando assi se viesse desollado y desnudo? Paresce que levantaria entonces los ojos al Padre, y le daria gracias por aver llegado á tal punto, que se viesse assi tan pobre, tan deshonorado, y desnudo por su amor. Estando él pues assi mandanle estender en la cruz (que estaba tendida en el suelo) y obedesce él como cordero á este mandamiento: y acuestasse en aquella cama que el mundo le tenia aparejada: y entrega liberalmente sus pies y manos á los verdugos para el tormento.

.

Tendido pues el Sálvador en esta cama, llegó uno de aquellos malvados ministros con un grueso clavo en la mano, y puesta la punta del clavo en medio de la sagrada palma, comenzó á dár golpes con el mar-

tillo, y hazer camino al huerro duro por las blandas carnes del Salvador. Los oídos de la Virgen oyeron estas martilladas, y recibieron estos golpes en medio del corazón. Y sus ojos pudieron vér tal espectáculo como este sin morir! Verdaderamente aquí fue su corazón traspasado con esta mano: y aquí fueron con este clavo sus virginales entrañas rasgadas. Con la fuerza del dolor de la herida todas las cuerdas y nervios del cuerpo se encogieron ázia la parte de la mano clavada, y llevaron en pós de sí todo el pesso del cuerpo. Y estando assí cargado el buen Jesu ázia esta parte, tomó el cruel sayón la otra mano, y por hazer que llegasse al agujero que estaba hecho, estiróla tan fuertemente que los huesos del sagrado pecho se desabrocaron, y quedaron tan señalados y distintos que (como el Propheta dice) (a) uno á uno los pudieran contar. Y desta mesma crueldad es de creer que usaron quando le enclavaron los pies: y desta manera quedó el sagrado cuerpo affixado en la cruz.

Acabó el Salvador juntamente con la vida la obra de nuestra Redempcion, y la obediencia que le era encomendada: y assi

(a) Psal. 21,

como verdadero hijo de obediencia, inclinada la cabeza, y desviandola del honroso titulo de la cruz, encomendó su espíritu en las manos del Padre. Entonces el velo del templo súbitamente se rasgó, y la tierra tembló, y las piedras se hizieron pedazos, y las sepulturas de los muertos se abrieron. Entonces el mas hermoso de los hombres, escurecidos los ojos, y cubierto el rostro de amarillèz de muerte, quedó el mas maltratado de todos, hecho holocausto de suavissimo olor por ellos para revocar la ira del Padre que tenian merescida. Mira pues, ó sancto Padre, dende tu santuario en la faz de tu Christo: mira esta sacratissima hostia, la qual te offresce este summo Pontifice por nuestros peccados: y mira tú tambien, hombre redemido, quál y quán grande es este que está pendiente en el madero: cuya muerte resuscita los muertos: cuyo transito lloran los cielos: cuyos dolores sienten las piedras y todos los elementos del mundo. Pues ó corazón humano, mas duro que todas ellas, si teniendo tal espectaculo delante, ni te espanta el temor, ni te mueve la compassion, ni te ablanda la piedad.

(FRAY LUIS DE GRANADA).



BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

En la fiesta onomástica de Su Santidad, nuestro Excelentísimo Prelado le dirigió telegrama de felicitación, que obtuvo la honrosísima contestación y bendición solicitada á tenor del telegrama que con el de nuestro Excelentísimo Prelado va á continuación y que los fieles recibirán con el amor y reconocimiento debidos al Supremo Pastor de nuestras almas.

«EMINENTÍSIMO CARDENAL SECRETARIO ESTADO.

Roma.

Con Clero y fieles rindo homenaje de felicitación á Su Santidad en su fiesta onomástica, implorando bendición.

OBISPO MENORCA.»

«MONSEÑOR OBISPO DE MENORCA.

isla Balear.

Roma, 24. — 5 tarde.

Su Santidad agradeciendo el filial homenaje, de corazón le bendice y á sus diocesanos.

CARDENAL MERRY DEL VAL.»

SECRETARÍA DE CÁMARA

BENDICION PAPAL

En uso de las facultades que nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, de feliz recordación, concedió á nuestro Exmo. Prelado, ha dispuesto S. E. Ilma. bendecir solemnemente al pueblo, en nombre de Su Santidad, el día de *Pascua de Resurrección*, y conceder Indulgencia Plenaria y remisión de todos los pecados á los fieles que verdaderamente arrepentidos y habiendo confesado y recibido la Sagrada Comunión, se hallaren presentes en la Santa Iglesia Catedral al terminar la Misa Pontificai que, con el auxilio de Dios, celebrará el expresado día.

Para que llegue á noticia de todos, S. E. Ilma. lo hace saber á sus amados diocesanos, encargando á los señores Curas Ecónomos de esta capital y á los pueblos inmediatos que lo comuniquen á sus respectivos feligreses, á fin de que todos los que puedan se aprovechen de gracia tan singular.

Ciudadela, 9 de Abril de 1908.

LIC. SEBASTIÁN VIVES, *Arcediano, Srío.*

CIRCULAR

Cumpliendo lo mandado por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, de feliz memoria, en sus Letras Apóstólicas de 20 de Diciembre de 1887, S. Excia. Ilma. el Obispo mi Señor, se ha servido disponer que en la Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias de la diócesis se pongan el Juéves y Viérnes Santos mesas petitorias á fin de que los fieles puedan depositar en ellas las limosnas que su caridad les inspire, para remediar las necesidades siempre crecientes de los Santos Lugares de Jerusalén.

Igualmente se recuerda á los Rdos. Sres. Párrocos la colecta que para el dinero de San Pedro se hace todos los años en las Iglesias de esta diócesis el día de Pascua de Resurrección.

Nuestro Exmo. Prelado exhorta á los Sres. Párrocos y Ecónomos para que estimulen el celo y piadosa liberalidad de sus feligreses en favor de obra tan benéfica, remitiendo las cantidades que se recauden á los M. ilustres señores Canónigos Penitenciario y D. Jaime Serra encargados respectivamente de la Comisaría de los Santos Lugares y de las suscripciones para el Dinero de San Pedro en esta diócesis, quienes procurarán á su vez remitir á esta Secretaría de Cámara, la correspondiente nota de los donativos recaudados en las mencionadas colectas para insertarlas en este BOLETÍN.

Ciudadela, 9 de Abril de 1908.

LIC. SEBASTIAN VIVES, *Arcediano, Srío.*

ÓRDENES

El Excmo. y Rdmto. Sr. Obispo de esta Diócesis, celebrando ordenes en la Capilla de su Palacio, en la tarde del dia trece del próximo pasado mes de Marzo, primera semana de Cuaresma, confirió la primera Clerical Tonsura á D. Antonio Cardona y Riera, á D. Vicente Ferrer y Roig y á D. Jaime Roig y Riera y las cuatro Ordenes Menores á D. Vicente Ferrer y Juan, á D. Antonio Cardona y Riera, á D. Vicente Ferrer y Roig y á D. Jaime Roig y Riera, naturales todos de Ibiza, con Dimisorias de su propio Ordinario.

En la mañana del dia siguiente, celebrando tambien Ordenes, confirió el Subdiaconado á D. Vicente Ferrer y Juan, á D. Antonio Cardona y Riera, á D. Vicente Ferrer y Roig y á D. Jaime Roig y Riera, y el Presbiterado á D. Antonio Cladera y Planas, naturales de Ibiza y con Dimisorias de su propio Ordinario.

En la mañana del dia cuatro del presente mes, Témporas de Pasión, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en la Capilla de su Palacio, confirió el Diaconado á D. Antonio Cardona y Riera, á D. Vicente Ferrer y Roig y á D. Jaime Roig y Riera, naturales de Ibiza, con Dimisorias de su Ordinario.

NOMBRAMIENTO

En fecha veinte y seis de Marzo, fué nombrado, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Archivero de la Curia Eclesiástica de este Obispado, el Rdo. Sr. D. Miguel Mayans y Sintés, Pbro. Beneficiado parroquial de esta Santa Iglesia Catedral, por renuncia fundada en enfermedad del Dr. D. José Mayans, Pbro., que desempeñaba dicho cargo.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

Decretum Urbis et Orbis

Inmaculatae Mariæ Virginis vulgatum nomen *de Lourdes* e celeberrimis, ipsius Deiparæ apparitionibus quæ prope Lapurdum Tarbiensis Dioecesis oppidum, anno quarto a dogmatica definitione de Inmaculato Conceptu eiusdem Virginis evenerunt, quum in dies magis magisque inclaruerit, simulque Fidelium pietas et cultus ob innumera exinde accepta beneficia, saepissime additis prodigiis, ubique terrarum mirifice adauctus sit, multi Romanae Ecclesiae Patres Purpurati, ac plurimi sacrorum Antistites et Praesules e cunctis orbis regionibus, praeunte Episcopo Tarbiensium, Sanctissimo Domino Nostro Pio Papa X supplicia vota enixe porrexerunt rogantes, ut festum Apparitionis B. M. V. Inmaculatae, vulgo *de Lourdes*, quod a Leone XIII petentibus tantummodo Ecclesiis et Religiosis Familiis concessum, ad universam Catholici Orbis Ecclesiam suprema Autoritate Sua benigne extendere dignaretur.

Quare Sanctitas Sua, exceptis libentissime eiusmodi precibus, Praedecessorum suorum vestigiis inhaerens, qui Lapurdense Sanctuarium permultis attributis privilegiis cohonestarunt: innumeris quoque peregrationibus permectus, quæ, mira sane Fidei professione, frequentissimo Fidelium turmarum concursu nunquam intermisso ad memoratum Sanctuarium peraguntur: maxime vero pro Saamet erga Dei Genitricem primaeva labe expertem constanti pietatem, ac spe fretus ob ampliorem Inmaculatae Virginis cultum, rebus in arctis Christi Ecclesiae adauctum iri potens Ipsius opiferae auxilium; festum Apparitionis B. M. V. Inmaculatae, quod a pluribus Dioecesibus et Regularibus Familiis iamdiu celebratur, inde ab anno insequenti, qui a Deiparæ Virginis ad Gavi Fluminis oram apparitionibus quinquageimus erit, vel a nongentesimo nono supra millesimum, in universali Ecclesia sub ritu duplici maiori, cum Officio et Missa iamdiu approbatis, undecima die Februarii quotannis recolendum iussit: servatis Rubricis et Decretis. Praesens vero

Decretum per me infrascriptum Cardinalem Sacrorum Rituum Congregationis Praefectum expediri mandavit. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 13 Novembris 1907.—*Seraphinus Card. Cretoni*, S. R. C. Praefectus.—*Diomedes Panici*, Archiep. Laodidem, S. S. C. Secretarius.

Traducción al castellano

Decreto Urbi et Orbe

Como después de las famosas apariciones de la Madre de Dios sucedidas cerca de Lourdes, en la Diócesis de Tarbes, cuatro años después de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, la celebridad de la Inmaculada Virgen María llamada de Lourdes, ha aumentado de día en día; y como, al mismo tiempo, en razón de innumerables beneficios recibidos, á menudo acompañados de prodigios, ha crecido maravillosamente en todo el mundo el culto y piedad de los fieles, numerosos Cardenales de la S. C. R., Obispos y Prelados de todos los países del mundo, siguiendo al Obispo de Tarbes, han dirigido á nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X una urgente súplica para que se digue extender á la Iglesia Universal la fiesta de la aparición de la Bienaventurada Virgen Inmaculada, llamada de Lourdes, fiesta que León XIII, de feliz memoria, había concedido á las Iglesias y casas religiosas que le habían expresado este deseo.

En consecuencia, Su Santidad, acogiendo esta súplica con benevolencia, fiel en seguir el ejemplo de sus predecesores, que han honrado con tan numerosos privilegios el santuario de Lourdes, atendiendo también á las innumerables peregrinaciones que allí acuden y realizan actos espléndidos de fe que se repiten sin interrupción por inmensas muchedumbres de fieles, y sobre todo por su devoción personal hacia la Madre Inmaculada de Dios, y en la esperanza de que el desenvolvimiento del culto de la Virgen Inmaculada traerá sobre la Iglesia en estos difíciles tiempos los múltiples socorros de nuestra poderosa Protectora, ha dispuesto que la fiesta de la aparición de la Bienaventurada Virgen María que celebran hace largos tiempos varias Diócesis y casas religiosas, sea celebrada á partir del año próximo, cincuentenario de las apariciones de

la Virgen á las orillas del Gave, ó á partir de 1909 en la Iglesia Universal, bajo el rito doble mayor, con oficio y la Misa aprobados anteriormente, y sujetándose á las rúbricas y decreto. Su Santidad me ha encargado á mí, el infrascrito Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, de la expedición del presente decreto, anulando todas las cláusulas contrarias.

13 Noviembre 1907.—*Serafin Card. Cretoni*, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos.—*Diomedes Panici*, Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos.

Adición á la VI.^a lección del Oficio de Nuestra Señora de Lourdes

Tandem Pius X Pontifex Maximus, pro sua erga Deiparam pietate, ac plurimorum votis annuens Antistitum, idem festum ad Ecclesiam universam extendit.

Nuestro Santo Padre Pío X, sobre la nota presentada por mí, firmado Cardenal Prefecto de la S. C. de Ritos, se ha dignado aprobar la adición antes citada, que se ha de insertar al Oficio propio de la aparición de la Bienaventurada Virgen Inmaculada María.

27 Noviembre 1907.—*Serafin Card. Cretoni*, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos.—*Diomedes Panici*, Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos.

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

Prévio acuerdo del Excmo. Prelado é Ilmo. Cabildo de esta diócesis procedióse el día 15 del pasado Marzo á la canónica erección de las Estaciones del *Via-Crucis*, en esta santa iglesia Catedral, haciendo dicha erección, debidamente autorizado, el Rdo. Fray Fulgencio de Barcelona, Religioso Capuchino. Asistió al solemne acto, además del Ilmo. Cabildo y Rdo. Clero residente, muy extraordinario concurso de fieles. Los cuadros conmemorativos de la Pasión del Salvador, son de relieve y de buen gusto artístico.

En la tarde del domingo 22 del pasado Marzo, el Rdo. señor Cura Económico de la parroquia de Alayon, con la debida

autorización del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, procedió á la bendición de la campana que el Sr. D. Juan D. de Salort, ha costeado para la nueva iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, que acaba de levantarse en dicho pueblo. Fueron padrinos los señoritos Juan é Isabel Salort y Albertí, nietos del piadoso donante. Seguidamente el mismo Sr. Ecónomo bendijo una hermosa imágen de la Titular de la referida iglesia, adquirida con las limosnas de varios devotos, y construida en los talleres del «Arte Cristiano» de Olot. Las personas designadas para apadrinar la imágen, eran los consortes Sr. don Constantino Pons Villalonga, y su Sra. D.^a Juana Ginart Pons, por haber ellos costeado el altar donde la imágen ha sido colocada; pero la circunstancia de haber fallecido la señora esposa de Don Constantino pocos dias antes del domingo en que se verificó dicha bendición, hizo que aquél declinase el honor, en sus señores primos D. Miguel Villalonga Meliá, y D.^a Águeda Pons Riudavets.

En la mañana de la fiesta de la Anunciación de la Virgen, celebróse la bendición solemne del mencionado templo dedicado á la Virgen de Gracia. Terminada la bendición cantóse Misa solemne, con asistencia de la Rda. Comunidad de Beneficiados de aquella parroquia y numeroso concurso de fieles, predicando un oportuno sermón alusivo al acto de referencia, el P. Fray Federico de Berga.

En uno de los últimos números de este BOLETÍN, dióse la consoladora noticia de haber sido bautizado un niño de seis años y cuatro meses, en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Villa-Cárlos y hoy, plácenos consignar, que el día 14 del pasado Marzo, en la misma parroquia, el Rvdo. señor D. Lorenzo Vanrell, Ecónomo de la misma, administró el Santo Bautismo á tres niñas hermanitas, de ocho, siete y cinco años respectivamente; siendo Padrinos D. Juan Ludevid, propietario, D. José Esbert, Presidente de las Conferencias de S. Vicente de Paul, D. Juan Quevedo, Secretario del Ayuntamiento y Madrinas dos hermanas de las bautizadas y la señorita D.^a María de la Concepción Colom.

El acto resultó en gran manera edificante, asistiendo al mismo los Padres de las niñas y buen número de fieles, notándose en todos verdadera satisfacción y fervor religioso.

Terminada la ceremonia el Rdo. Sr. Ecónomo, dirigió, á la concurrencia, sentidas frases acerca la correspondencia que se debe tener á los llamamientos de la gracia.

El día 21 del pasado Marzo, vistió el santo hábito en el convento de las Religiosas Hijas de Ntra. Señora (Enseñanza) de esta ciudad, la señorita D.^a María Caymaris Amengual, natural de esta misma población. Fué celebrante é impuso el velo á la novicia, por delegación del Excmo. Prelado, el Rdo. Sr. Dr. D. Gabriel Vila, Pbro., y el Muy Illre. Sr. Dr. don José Febrer, Canónigo Doctoral, pronunció, terminada la referida ceremonia, muy sentida plática alusiva al acto.

La antigua Asociación de Señoras Obreras de S. José, establecida en Mahon, celebró la fiesta de su excelso Patrono con actos muy espléndidos. En representación y delegación del Excmo. Prelado, que no pudo asistir, presidió dichos actos el Muy Illre. Sr. D. Roque Coll, Dignidad de Maestrescuela de esta santa iglesia Catedral, quién celebró Misa de Comunión general, pronunciando en la misma, oportuna plática y cantando las colegialas apropiados motetes. Por la tarde hubo función recreativa con numerosa y distinguida concurrencia, entre la que se contaban el Muy Illre. Sr. Alcalde de Mahon, la Junta Directiva, la de Patronato y algunos señores Sacerdotes. El Sr. Director hizo la lectura espiritual y por la Sra. Secretaria se dió ámplio conocimiento del estado próspero de la Asociación, la que ha distribuido en el pasado año, 123 prendas de vestir, educa á 220 colegialas y distribuye diariamente, la sopa á treinta niñas, datos elocuentísimos de la importancia de esta obra. Se ejecutaron con singular acierto por las colegialas y otras distinguidas señoritas escogidas piezas de música y canto, finalizando tan agradable acto con un notable discurso de circunstancias pronunciado por el ya mencionado Sr. Presidente y por otro no menos notable y oportuno que dirigió el Sr. D. Juan F. Taltavull, Secretario de la Junta de Patronato, siendo ámbos muy aplaudidos. Hizose una colecta entre los concurrentes que importó la cantidad de pesetas 115.87, dándose por terminada esa hermosa función con el sorteo de regalos.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL PARA LA BASÍLICA EN ALBA DE TORMES Á SANTA TERESA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO.

	<u>Ptas. Cént.</u>
Suma anterior.	10'20
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.	2'00
M. Iltre. Sr. Provisor.	0'20
" " " Arcediano	0'20
Una familia cristiana.	0'15
Un hijo de familia.	0'10
D. Pedro Villalonga, Ecónomo.	0'10
" Jaime Carretero, Pbro.	0'10
" Juan Gelabert.	0'10
" Gabriel Vila, Ecónomo.	0'10
La Redacción de "El Propagador Ciudadelano".	0'20
D. ^a Dolores Magarola, viuda de Olives.	0'20
D. Rafael Mascaró, Pbro.	0'05
M. Iltre. Sr. Maestrescuela.	0'20
Rvdo. Sr. Ecónomo de Mercadal.	0'10
M. Iltre. Sr. Dean.	0'20
D. Mariano Juan, Pbro.	0'10
" José Planells, Pbro.	0'10
M. Iltre. Sr. D. Jaime Serra, Canónigo.	0'10
Rvdo. Sr. Párroco de S. Cristóbal.	0'10
" " Ecónomo de Fornella.	0'10
" " " del Cármen de Mahón.	0'10
" " " de Santa María de Mahón.	0'10
" " " de San Francisco de Mahón.	0'10
" " " de San Juan d' els Horts	0'10
La Administración de "El Congregante"	0'10
D. Juanito Escanellas Viñas.	0'05
" Juanito Torres Tur	0'05
Suma.	15'30

Sumario.—Consideración: (por nuestro Excmo. Prelado), pág. 81.—De como fué crucificado el Salvador: (por Fray Luis de Granada), pág. 85.—Bendición de Su Santidad, pág. 88.—Secretaría de Cámara: Bendición Papal, pág. 88.—Circular de la misma Secretaría, pág. 89.—Ordenes, pág. 90.—Nombramiento, pág. 90.—S. Congregación de Ritos: Decreto haciendo extensivo á toda la Iglesia la fiesta de la Virgen de Londres (latín y castellano), pág. 91.—Crónica de la Diócesis, pág. 93.—Suscripción mensual para la Basílica en Alba de Tormes á Sta. Teresa correspondiente al mes de Marzo, pág. 96.

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela